



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2019-_____ / AREAD – GUCON 17.2

Bogotá, D.C.,

Señores
Oferentes
La ciudad

Asunto: Respuesta observaciones proyecto pliego proceso PN HOCEN SA 017 2019

De manera atenta me dar respuesta a las observaciones, presentadas por las firmas MEDINISTROS S.A.S, CLOCHLEAR LATINOAMERICA S.A., y STARKEY LABORATORIES COLOMBIA LTDA. al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, cuyo objeto es SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEDINISTROS S.A.S

PRIMERA OBSERVACIÓN

“...1.3 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.3.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

A. Indicadores de capacidad financiera:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de proponentes, se

- (a) Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 2.

La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la entidad modificación respecto a:

En el ítem 1.3 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO, solicita la entidad que el índice de liquidez sea superior al 2%, para lo anterior solicitamos a la entidad disminuir el índice de liquidez a 1.7% con la finalidad de permitir mayor participación a las pequeñas y medianas empresas....”

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA la misma, basada en los estudios previos donde fueron analizadas 11 empresas del sector de los bienes y servicios requeridos y los indicadores históricos presentados en evaluaciones, anteriores los cuales nos permitieron ampliar el estudio y reevaluar el indicador, considerando viable modificar el índice de liquidez.

La política del Hospital Central Policía Nacional, tiene por objeto garantizar una libre concurrencia y pluralidad de oferentes siempre y cuando no pongan en riesgo la futura contratación, es por esto que los indicadores solicitados por

parte del oferente, se ajustan a los establecidos en el sector salud y estos le permiten a la entidad adjudicarlo a un oferente que tenga el musculo financiero que desarrolle el objeto del futuro contrato sin inconvenientes que le ocasionen perjuicios a la entidad, en consecuencia y de acuerdo a los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1.7.

Por lo expuesto se modifica el numeral **1.3 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**, del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, así:

1.3 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.3.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

A. Indicadores de capacidad financiera:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de proponentes, se

- (b) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1.7

Índice liquidez
≥ 1.7

SEGUNDA OBSERVACIÓN

"...ANEXO TÉCNICO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

10	ANTENA HARMONY	<p>➤ Antena receptora universal (UHP)Compatible con procesador de sonido AB</p> <p>➤ Diferente longitud –colores negro-café</p> <p>➤ Fuerza magnética regulable(Imanes diferentes adherencias)</p> <p>Garantía: un (1) año a partir de la entrega</p>	UNIDAD				
----	----------------	--	--------	--	--	--	--

Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:				
<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 2, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un mes a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 14, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 15, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 16, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 17, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 18, garantía de un año a partir de la entrega 				

En el GRUPO 2 Ítem N° 10 ANTENA HARMONY, en las **especificaciones técnicas y condiciones técnicas mínimas del ANEXO No. 1 Y ANEXO No. 2** describe la garantía de un 1, garantía de un año a partir de la entrega por lo que solicita sea modificado y quede de la siguiente manera:

- o Garantía: tres (3) años a partir de la entrega.

También modificar en las condiciones técnicas mínimas de cada anexo donde se describen las garantías."...

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA la misma, ampliando la vigencia de los amparos que conforman el Ítem No. 10 ANTENA HARMONY, del **GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA**, ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica, del pliego de condiciones, así:

ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
10	ANTENA HARMONY	➤ Antena receptora universal (UHP)Compatible con procesador de sonido AB ➤ Diferente longitud –colores negro-café ➤ Fuerza magnética regulable(Imanes diferentes adherencias) Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Tres (3) años a partir de la entrega.	UNIDAD			

ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • Ítem 10, garantía de tres (3) años a partir de la entrega

Lo expuesto, con el fin de cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

- La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.
- El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

"...EN EL ANEXO No. 3 INFORMATIVO PRECIOS TECHO

Se muestra en la página 40 en el anexo informativo GRUPO No. 2 ÍTEM 2, 7 Y 10 los precios no concuerdan con las tarifas propuestas para el 2019.

OBSERVACIÓN

La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la entidad, tener en cuenta **la propuesta solicitada con anterioridad ya que el GRUPO No. 2 ÍTEM 2 no se está teniendo en cuenta el valor del IVA, y en los ítem 2, 7 y 10 los precios propuestos para el 2019"**...

ANEXO N° 3
INFORMATIVO PRECIOS TECHO

GRUPO No. 1 AUDIFONOS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	\$550.000,00	38.246.000,00	219.786.072
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	\$1.600.000,00		
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	29.850.000,00	161.465.000,00	0
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	1.400.000,00	17.720.000,00	0
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	35,390,740.00	35.000.0000,00	0
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521,00	56.603.000,00	0
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521.00	109.893.000,00	0
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1.296.000,00	3.600.000,00	0
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	697,497,00	1.408.000,00	0
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.300.000,00	2.528.000,00	0
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	570.000,00	1.266.000,00	0
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	2.230.000,00	2.230.000,00	0
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	2.230.000,00	4.460.000,00	0
12	SOPHONO	UNIDAD	38.000.000,00	74.000.000,00	0
13	BAHA	UNIDAD	17.500.000,00	109.893.000,00	0
14	ACTUALIZACION DE BAHÁ 5 POWER	UNIDAD	17.000.000,00	36.000.000,00	0
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	1.772.000,00	4.064.000,00	0
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	28.850.000,00	193.758.000	0
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	1.309.000,00	14.000.000,00	0
18	I CONNECT	UNIDAD	1.042.800,00	1.200.000,00	0

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, y una vez revisadas las cotizaciones físicas presentadas por las firmas COCLHEAR, MEDINISTROS y DISORTHO, dentro del estudio de mercado 014 2019, el cual hace parte integral del presente proceso, y comparadas con los precios históricos para los ítems No. 2, 7 y 10 del Grupo No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA, se puede observar que para establecer el valor estimado (precio techo unitario IVA incluido), la entidad no tuvo en cuenta la variación del mercado reflejada en dichos elementos en comparación a los precios de contrataciones anteriores (año 2016, 2017 y 2018). Lo cual difiere de la realidad del estudio de mercado, y no permite a la entidad realizar un análisis

permite a la entidad realizar un análisis comparativo. Por lo anterior, con base en el nuevo análisis de precio (IVA incluido) realizado, se establecen los siguientes precios para los ítems en comento, tomando como referencia el precio de mercado cotizado por las firmas descritas. Por lo expuesto se modifica el precio techo, en el ANEXO N° 3 - INFORMATIVO PRECIOS TECHO del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, aclarando que dicho cambio, no genera direccionamiento en la posible adjudicación, al contrario garantiza la libre participación de los interesados y la pluralidad de oferentes. Así:

ANEXO N° 3 INFORMATIVO PRECIOS TECHO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	1,913,760.00	17.720.000,00	2
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	730.000,00	1.408.000,00	0

Ahora bien, en cuanto al ítem N° 10 se NO SE ACEPTA la observación, toda vez que el precio techo (IVA incluido), se encuentra acorde a los precios del mercado, por lo expuesto no se ACEPTA la observación.

A la vez, aclara al oferente que la diferencia del precio (IVA incluido) establecido en el estudio de mercado y Proyecto pliego de condiciones, para los ítems anteriores, difiere del porcentaje del IVA, con el cual fundamenta su observación.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR CLOCHLEAR LATINOAMERICA S.A.

PRIMERA OBSERVACIÓN

...“Con relación al numeral 1.3.7 Certificación bancaria como parte de los Requisitos Financieros y en el entendido de que Cochlear Latinoamérica, SA por corresponder a una persona jurídica de origen extranjero sin sucursal en Colombia, posee únicamente cuenta bancaria en el exterior (Panamá), solicitamos de manera respetuosa a la Seccional de Sanidad dar aclaración en el pliego si el oferente tiene la posibilidad de autorizar la consignación de los pagos correspondientes en caso de ser adjudicado en cuenta bancaria colombiana, y de ser así indicar el documento requerido para realizar dicha autorización.

En caso contrario agradecemos indicar si puede ser aceptada certificación bancaria de una cuenta en el exterior...”

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, informa al oferente que el SIIF Nación II, tiene dispuesto en su Sistema de Información la aceptación de cuentas Bancarias Extranjeras, por lo cual es posible su incorporación en el proyecto de la presente contratación. Según consulta realizada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adjuntando a la plataforma SECOP II, los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación de Cámara y Comercio actualizada
- Responsabilidad Tributaria
- Localización y teléfono
- % de participación
- Nombre de representantes legales, cedula, teléfonos, email
- Tipo de capital
- Certificación cuenta Bancaria actualizada-vigente (no superior a 30 días)

Por lo expuesto SE ACEPTA la observación, y se adiciona el literal “f”, al pliego de condiciones en el numeral 1.1.2.6 **PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**. El cual quedara así:

f. Para los oferentes que acrediten ser de origen extranjero, podrá presentar certificación bancaria actualizada y vigente del país donde acredite la cede y/o sucursal, debiendo adjuntar la siguiente información:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación de Cámara y Comercio actualizada
- Responsabilidad Tributaria
- Localización y teléfono
- % de participación
- Nombre de representantes legales, cedula, teléfonos, email
- Tipo de capital
- Certificación cuenta Bancaria actualizada-vigente (no superior a 30 días)

SEGUNDA OBSERVACIÓN

"...2. Con relación al numeral 1.3.13 OFERTA ECONOMICA, solicitamos de manera respetuosa dar claridad sobre la siguiente información incluida en el proyecto de pliego (subrayado nuestro): "En caso que el oferente no incluya el valor de descuento del lote en la tabla prevista, este lote se considerara como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta".

De manera atenta solicitamos se nos aclare si es necesario incluir un valor de descuento y de ser afirmativa la respuesta si es posible que el valor de descuento sea 0%.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, informa que el porcentaje mínimo inicial es potestativo de cada oferente que desee presentar propuesta, aclarando que el porcentaje de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento, según lo establecido en el acápite DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019.

OBSERVACIONES No. 3 y 4

"...3. Observación Grupo 2. INSUMOS DE AUDIOLOGIA

ITEM 1. ELEMENTO: ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLEUS 6: *"Garantía: un año a partir de la entrega", solicitamos respetuosamente ampliar la especificación de la garantía de la siguiente manera:*

3 años para procesador de sonido
1 año bobina
1 año imán
1 año batería recargable

ITEM 4. ELEMENTO: SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR: *"Garantía un (1) año a partir de la entrega" solicitamos respetuosamente modificar el termino de garantía a dos (2) años a partir de la entrega, y el retiro en la especificación técnica el imán adherente, puesto que este sistema no lo requiere.*

ITEM 5. ELEMENTO: SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATTRACT COCHLEAR: *"Garantía tres (3) años a partir de la entrega" solicitamos respetuosamente modificar el término de garantía a dos (2) años a partir de la entrega.*

ITEM 13. ELEMENTO: BAHÁ: *"Garantía un (1) año a partir de la entrega" solicitamos respetuosamente modificar el termino de garantía a dos (2) años a partir de la entrega.*

ITEM 14. ELEMENTO: ACTUALIZACION BAHÁ 5 POWER: *"Garantía un (1) año a partir de la entrega" solicitamos respetuosamente modificar el termino de garantía a dos (2) años a partir de la entrega, (okí se acepta) y el retiro del imán adherente y el kit quirúrgico en la especificación técnica, puesto que este sistema no lo requiere.*

ITEM 16. ELEMENTO: ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLEUS 7: *"Garantía: un año a partir de la entrega", solicitamos respetuosamente ampliar la especificación de la garantía de la siguiente manera:*

3 años para procesador de sonido

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, solicitamos realizar revisión en el resumen de las garantías del grupo, debido a que no son las mismas que se evidencian en cada ítem del grupo, y definir las, así como se observó anteriormente, este resumen de garantías para nuestros elementos solicitamos modificarlo de la siguiente manera:

- Item 1: 3 años para procesador de sonido
1 año bobina
1 año imán
1 año batería recargable
- Item 4: garantía de dos (2) años a partir de la entrega
- Item 5: Garantía de dos (2) años a partir de la entrega
- Item 13: Garantía de dos (2) años a partir de la entrega
- Item 14: garantía de dos (2) años a partir de la entrega
- Item 16: tres (3) años para procesador de sonido
1 año bobina
1 año imán
1 año batería recargable”...

RESPUESTA OBSERVACIONES 3 Y 4

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA la misma, ampliando la vigencia de los amparos que conforman los Ítems No. 1 ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6, Item No. 4 SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR, Item No. 5 SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR, Item No. 13 BAHA, Item No. 14 ACTUALIZACION BAHA 5 POWER e Item No. 16 ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR N7, del GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA, ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica, del pliego de condiciones.

Lo expuesto, con el fin de cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

- c. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.
- d. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.

Adicionalmente se retira de la especificación técnica “**IMÁN ADHERENTE**” del Item No. 4 SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR e “**IMÁN ADHERENTE - KIT QUIRÚRGICO**” del Item No. 14 ACTUALIZACION BAHA 5 POWER, gracias a la expansión y variación que este mercado ha presentado en el último año, ha permitido que este tipo de dispositivos no requieran dicha “especificación técnica”, permitiendo a la entidad realizar el retiro de la misma, garantizando que el retiro no genera direccionamiento en la posible adjudicación de los ítems en comento, por el contrario garantiza la libre participación de los interesados y la pluralidad de oferentes. Por anterior se modifica del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, en los anexos e ítem expuestos, así:

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • Tres (3) años para procesador de sonido • Un (1) año bobina • Un (1) año imán Un (1) año batería recargable	UNIDAD			
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	➤ Procesador sonido baha ➤ Banda ➤ Baterías ➤ Garantía de dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			

5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	> Procesador sonido baha > Baterías > Imán adherente > Kit quirúrgico > Garantía: dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			
13	BAHA	> Procesador sonido baha POWER 5 > Baterías > Kit quirúrgico Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			
14	ACTUALIZACION BAHA 5 POWER	> Procesador sonido baha POWER > Baterías > Imán adherente Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR N7	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta, bobina, Unidad de procesamiento CP920. Garantía: 3 años para procesador de sonido 1 año imán 1 año batería recargable	UNIDAD			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						OFRECE	
						SI	NO
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:							
<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1 garantía Tres años para procesador de sonido Un año bobina Un año imán Un año batería recargable • Ítem 2, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un mes a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de tres (3) años a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 14, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 15, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 16 garantía Tres años para procesador de sonido Un año imán Un año batería recargable • Ítem 17, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 18, garantía de un año a partir de la entrega 							

ANEXO No. 2 FICHA TECNICA

GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • <u>Tres (3) años</u> para procesador de sonido • <u>Un (1) año</u> bobina	UNIDAD	42295500 42143500 42144000 42211700

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Un (1) año imán</u> <u>Un (1) año batería recargable</u> 		
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador sonido baha ➤ Banda ➤ Baterías ➤ Garantía de dos (2) años a partir de la entrega 	UNIDAD	
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador sonido baha ➤ Baterías ➤ Imán adherente ➤ Kit quirúrgico ➤ Garantía: dos (2) años a partir de la entrega 	UNIDAD	
13	BAHA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador sonido baha POWER 5 ➤ Baterías ➤ Kit quirúrgico Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD	
14	ACTUALIZACION BAHA 5 POWER	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador sonido baha POWER ➤ Baterías ➤ Imán adherente Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD	
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR N7	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta, bobina, Unidad de procesamiento CP920. Garantía: 3 años para procesador de sonido 1 año imán 1 año batería recargable	UNIDAD	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				OFRECE	
				SI	NO
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1 garantía Tres años para procesador de sonido Un año bobina Un año imán Un año batería recargable • Ítem 2, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un mes a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de tres (3) años a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 14, garantía de dos años a partir de la entrega • Ítem 15, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 16 garantía Tres años para procesador de sonido Un año imán Un año batería recargable • Ítem 17, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 18, garantía de un año a partir de la entrega 					

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR STARKEY LABORATORIES COLOMBIA LTDA

PRIMERA OBSERVACIÓN

“...Con base en las Especificaciones Técnicas Mínimas que se establecen en el prepliego, en cuando al: “Sistema de audífonos CROS 5 bandas de frecuencia, 5 canales de compresión, extensor de audibilidad, cambio de programa interaural (con pulsador) control de volumen interaural (con RC o MDEX) bobina inductiva, tecnología digital programable para el manejo de tinnitus”, se podría entender que se está haciendo referencia a

unas especificaciones que solo cumple una marca del mercado, con lo cual el proceso quedaría dirigido en inequidad.

En este orden, atendiendo al mecanismo de subasta inversa, la entidad al elaborar la ficha técnica deberá garantizar características y especificaciones en términos de desempeño y calidad universal para el bien o servicio y en cambio abstenerse de indicar componentes o características que son propias de un producto específico del mercado, cuyo fabricante o comercializador puede ofertar en el proceso.

Por tal razón solicitamos se precisen las condiciones técnicas de tal forma que se pueda participar y ofertar en condiciones de competencia y se logre el objetivo del proceso por precio y calidad pero asegurando la distribución equitativa de las oportunidad, beneficios y del derecho a la igualdad...”

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA la misma, por lo cual procede a retirar “ü Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX)” de la especificación técnica del ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica del grupo No. 1 AUDÍFONOS, Item No. 2 SISTEMA DE AUDÍFONOS CROSS, toda vez que el retiro de esta especificación no genera direccionamiento en la posible adjudicación del ítem en comento, por el contrario garantiza la libre participación de los interesados y la pluralidad de oferentes. Por anterior se modifica del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, en los anexos e item expuesto, así:

ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1 AUDÍFONOS						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
2	SISTEMA DE AUDÍFONOS CROSS	Audífono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Silicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para Impresiones. ü Domos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la UNIDAD capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. o Cancelación multidireccional activa de feedback. o Micrófonos adaptativos. o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia). o Generador de tonos para el manejo del tinnitus. o Resaltador del habla. o Reductores especializados de ruido.	UNIDAD			

ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA

GRUPO No. 1 AUDÍFONOS				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
2	SISTEMA DE AUDÍFONOS CROSS	Audífono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de	UNIDAD	42295500 42143500 42144000 42211700

		<p>impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Silicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para Impresiones. ü Domos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la UNIDAD capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves, o Cancelación multidireccional activa de feedback, o Micrófonos adaptativos, o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia), o Generador de tonos para el manejo del tinnitus, o Resaltador del habla, o Reductores especializados de ruido.</p> <p>Garantía de dos (2) años a partir de la entrega</p>		
--	--	--	--	--

SEGUNDA OBSERVACIÓN

"...2. En cuanto a la especificación técnica "Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, tono y velocidad para el manejo del tinnitus respetuosamente solicitamos se elimine la expresión "tonos musicales" para que en su lugar se coloque "estímulo para el manejo del tinnitus"; lo anterior obedece a que para el manejo tinnitus no se requiere específicamente que se trate de "tonos musicales" siendo esta característica una oferta limitativa en el mercado, sobre la que además no existe evidencia científica que sea mejor o que tenga mejores resultados en los pacientes"..."

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA la misma, toda vez que para el manejo tinnitus no se requiere específicamente que se trate de "tonos musicales". Por lo expuesto la Entidad con el ánimo de garantizar la libre participación de los interesados y la pluralidad de oferentes, modifica parcialmente "TONOS MUSICALES AJUSTABLES EN INTENSIDAD" por "ESTÍMULOS PARA EL MANEJO DEL TINNITUS" en la especificación técnica en el ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica del grupo No. 1 AUDÍFONOS, Item No. 1 AUDIFONOS DIGITALES, del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, en los anexos e ítem expuesto, así:

ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1 AUDIFONOS						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones, o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlink Wireless interfase de programación con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo</p>	UNIDAD			

1

		<p>el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido.</p> <p>MÍNIMO DE CANALES CINCO (5)</p> <p>Garantía de dos (2) años a partir de la entrega</p>				
--	--	--	--	--	--	--

ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA

GRUPO No. 1 AUDIFONOS				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlink Wireless interfase de programacion con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido.</p> <p>MÍNIMO DE CANALES CINCO (5)</p> <p>Garantía de dos (2) años a partir de la entrega</p>	UNIDAD	<p>42295500</p> <p>42143500</p> <p>42144000</p> <p>42211700</p>

TERCERA OBSERVACIÓN

"... 3. En el anexo 1, Condiciones técnicas minimas, en el grupo 1, Item 1 Audifonos digitales, se solicita especificar el número de canales requerido. Igualmente, con respecto a la solicitud de una interfase inalámbrica Noah Link, respetuosamente solicitamos revisar su pertinencia, toda vez que los audífonos a contratar son alámbricos y pueden ser leídos con la interfase hipo..."

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, ACEPTA PARCIALMENTE la misma, y a la vez informa al oferente que el número mínimo de canales es cinco (5), para el Item No. 1 AUDIFONOS DIGITALES del grupo No. 1 AUDIFONOS, con el fin de dar mayor claridad a los oferentes agrega "MÍNIMO DE CANALES CINCO (5)" al ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica del grupo No. 1 AUDIFONOS, Item No. 1 AUDIFONOS DIGITALES, del

ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1 AUDIFONOS						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlink Wireless interfase de programacion con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido.</p> <p>MÍNIMO DE CANALES CINCO (5)</p>	UNIDAD			

ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA

GRUPO No. 1 AUDIFONOS				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno</p>	UNIDAD	<p>42295500 42143500 42144000 42211700</p>

		Noahlink Wireless interfase de programación con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. · Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del habla. · Reductores especializados de ruido. MÍNIMO DE CANALES CINCO (5)		
--	--	--	--	--

Ahora bien en cuanto a la Interfase Inalámbrica, esta se requiere, para el control de dispositivos adquiridos, con anterioridad, que hacen parte del grupo de ayudas auditivas implantables del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA, y se solicita dentro del pliego, ya que no contamos con una interfase inalámbrica actualmente. Por lo expuesto NO SE ACEPTA la observación, del retiro de esta especificación.

CUARTA OBSERVACIÓN

"...4. En el cuadro de condiciones técnicas mínimas, paginas 34, 35 y 38 donde hacen referencia al tiempo de garantía, no se especifica el tiempo requerido para el grupo #1 audífonos en los ítems 1 y 2. Solicitamos aclaración..."

RESPUESTA OBSERVACIÓN

De conformidad con la presente observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, se permite aclarar al oferente que lo requerido es "dos (2) años de garantía, a partir de la entrega" para los ítems No. 1 y 2 del grupo No. 1 AUDÍFONOS, por lo que adiciona dicha vigencia a la descripción y especificaciones técnicas del ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 Ficha técnica, del pliego de condiciones, así:

ANEXO No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1 AUDIFONOS						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	AUDIFONOS DIGITALES	Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlink Wireless interfase de programación con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del habla. · Reductores especializados de ruido.	UNIDAD			

		MÍNIMO DE CANALES CINCO (5) Garantía de dos (2) años a partir de la entrega				
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	Audifono Cross- bicross, inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Silicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para impresiones. ü Domos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la UNIDAD capacitación). Cada audifono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. o Cancelación multidireccional activa de feedback. o Micrófonos adaptativos. o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia). o Generador de tonos para el manejo del tinnitus. o Resaltador del habla. o Reductores especializados de ruido. Garantía de dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				OFRECE	
				SI	NO
GRUPO No. 1 AUDIFONOS					
• Item 1 Garantía de dos (2) años a partir de la entrega					
• Item 2 Garantía de dos (2) años a partir de la entrega					

ANEXO No. 2 FICHA TECNICA

GRUPO No. 1 AUDIFONOS				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
1	AUDIFONOS DIGITALES	Audifonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlk Wireless interfase de programacion con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audifono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de estímulos para el manejo del tinnitus, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido. MÍNIMO DE CANALES CINCO (5) Garantía de dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD	42295500 42143500 42144000 42211700

2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	Audifono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Silicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para Impresiones. ü Dornos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la UNIDAD capacitación). Cada audifono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. o Cancelación multidireccional activa de feedback. o Micrófonos adaptativos. o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia). o Generador de tonos para el manejo del tinnitus. o Resaltador del habla. o Reductores especializados de ruido. Garantía de dos (2) años a partir de la entrega"	UNIDAD	
---	----------------------------	--	--------	--

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
GRUPO No. 1 AUDIFONOS	
<ul style="list-style-type: none"> Item 1 Garantía de dos (2) años a partir de la entrega Item 2 Garantía de dos (2) años a partir de la entrega 	

Lo expuesto, con el fin de cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

- La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.
- El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.

Finalmente, una vez revisadas las cotizaciones físicas presentadas por las firmas COCLHEAR, MEDINISTROS y DISORTHO, dentro del estudio de mercado 014 2019, el cual hace parte integral del presente proceso, y comparadas con los precios históricos para los ítems No. 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 13 del Grupo No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA, se puede observar que para establecer el valor estimado (precio techo unitario IVA incluido), la entidad no tuvo en cuenta la variación del mercado reflejada en dichos elementos en comparación a los precios de contrataciones anteriores (año 2016, 2017 y 2018). Lo cual difiere de la realidad del estudio de mercado, y no permite a la entidad realizar un análisis comparativo. Por lo anterior, con base en el nuevo análisis de precio (IVA incluido) realizado, se establecen los siguientes precios:

ANEXO N° 3 INFORMATIVO PRECIOS TECHO

Grupo N° 2					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	25.850.000,00	161.465.000,00	0
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	35.000.000,00	35.000.0000,00	0
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	17.500.000,00	56.603.000,00	0
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR -30.000.000	UNIDAD	31.000.000,00	109.893.000,00	0

6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1.296.000,00	3.600.000,00	0
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.150.000,00	2.528.000,00	0
13	BAHA	UNIDAD	31.000.000,00	109.893.000,00	0

A la vez aclara al oferente que lo requerido para el ítem No. 13 - BAHA del Grupo No. 2, es el sistema completo, con el fin de dar mayor claridad a los posibles oferentes, adiciona a la especificación técnica "Kit quirúrgico", a los ANEXOS No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y No. 2 Ficha técnica del grupo No. 2 del PLIEGO DE CONDICIONES - SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN HOCEN SA 017 2019, el cual quedará así:

ANEXO No.1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 2						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
13	BAHA	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Procesador sonido baha POWER 5 ➢ Baterías ➢ Kit quirúrgico Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			

ANEXO No. 2 - FICHA TECNICA

GRUPO No. 2				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
13	BAHA	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Procesador sonido baha POWER 5 ➢ Baterías ➢ Kit quirúrgico Garantía: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD	42295500 42143500 42144000 42211700

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Teniente Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS - 24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
Jefe (E) Asuntos Jurídicos HOCEN

Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial
Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 2201635
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-7-NT CO- SC 6545 – 1-7-NT